

PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN SANIDAD VEGETAL Y CAMPAÑA CAMPO LIMPIO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

DIRIGIDA A PERSONAS FÍSICAS (HOMBRES Y MUJERES) DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y QUE ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL "PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN SANIDAD VEGETAL Y CAMPAÑA CAMPO LIMPIO", DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL REFERIDO PROYECTO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, dispone que la Secretaría de Impulso Agropecuario, es la encargada de planear, organizar, supervisar, ejecutar, dirigir y controlar las acciones para el fomento y desarrollo agropecuario, a fin de elevar la producción y productividad en el Estado, mediante programas de corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, el artículo 52 fracción IV de la referida Ley Orgánica señala que corresponde a la Secretaría de Impulso Agropecuario: Instrumentar las acciones de coordinación, supervisión y control para la operación de programas de apoyos directos al campo.

Que el Estado de Tlaxcala sigue conservando como actividad económica tradicional la agricultura con una superficie agrícola de 241 402 hectáreas con 88 466 unidades de producción activas, con la siembra y cosecha de los principales cultivos como el maíz de grano blanco, maíz forrajero, maíz amarillo, avena, cebada, trigo, agave, nopal, entre otros granos, conforme al Censo Agropecuario 2022 publicado por INEGI, en esa tesitura es deber y prioridad para el Gobierno del estado de Tlaxcala encaminar acciones y políticas públicas tendientes a fortalecer el sector primario, a impulsar el desarrollo y la tecnificación de la agricultura, interviniendo con acciones firmes que mitiguen el impacto del comportamiento climático y otros factores que determinan la calidad y cantidad de los cultivos.

Que en el Decreto No. 317, que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Capítulo VII denominado "De la Operación de los Programas Sociales Estatales" en su artículo 81 fracción I inciso c) y en correlación al anexo 2 que prevé la asignación presupuestal de Programas y Proyectos, contemplando entre otros, el "PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN SANIDAD VEGETAL Y CAMPAÑA CAMPO LIMPIO", al tenor del cual, se emite la presente convocatoria.

I. OBJETIVO GENERAL.

Implementar cursos de mejoramiento de producción agrícola y manejo adecuado de agroquímicos dirigido a las personas productoras agrícolas del Estado, para elevar la producción de modo amigable con el medio ambiente, en el manejo adecuado de desechos tóxicos, evitando la proliferación de plagas y enfermedades; además de transferir tecnología para un mejor manejo en los cultivos.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental en el Estado, mediante la capacitación de buenas prácticas, implementando la prevención, conservación, así como el manejo integral y sustentable de plagas en los cultivos;
- Concientizar sobre la conservación de flora y fauna nativa a través de capacitaciones, e
- Promover el uso adecuado de agroquímicos, sin dejar residuos que perjudiquen al medio ambiente y a la salud humana.

III. COBERTURA.

Está dirigida a las Personas Productoras Agrícolas de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala.

IV. RESPONSABLE DEL PROYECTO.

IDirección de Agricultura de la Secretaría de Impulso Agropecuario, por medio del Departamento de Sanidad Vegetal, con número de contacto 246-46-50900, extensión 2221.

V. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

PROYECTO	APOYO (SUBSIDIO)	VIGENCIA
CAPACITACIÓN EN SANIDAD VEGETAL Y CAMPAÑA CAMPO LIMPIO	-ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO A LA PERSONA CAPACITADORA HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).	DEL 01 DE FEBRERO AL 4 DE OCTUBRE DEL 2024.
	-INCENTIVOS (DESBROZADORA DE GASOLINA). AMBOS APOYOS SON SUBSIDIADOS AL 100%.	DEL 19 DE MARZO AL 06 DE AGOSTO DEL 2024.

VI. DE LA CAPACITACIÓN EN SANIDAD VEGETAL.

1.-De las personas productoras interesadas deberán:

A) Realizar una solicitud dirigida a la persona titular de la Secretaría de Impulso Agropecuario conteniendo; Tema motivo de la capacitación, anexando Copia de credencial de elector de la persona productora solicitante, lugar y dirección de donde se realizará la capacitación, e

B) Listado de 50 personas que recibirán la capacitación (respaldada con copia simple de credencial de elector).

2.-De la persona capacitadora deberá incluir:

- Curriculum vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad de datos bancarios;
- Datos Bancarios consistentes en: nombre de la institución bancaria, número de cuenta bancaria y clave interbancaria;
- Factura con el XML;
- Constancia de situación fiscal, e
- Opinión positiva 32-D del SAT.

VII. DE LA CAMPAÑA CAMPO LIMPIO. MECANICA OPERATIVA

Dentro del trabajo de concientización se implementará la Campaña Campo Limpio, que consiste en la recolección de envases vacíos de agroquímicos en los campos y depositados en los Centros de Acopio ubicados en las bodegas del "Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2024)" o en las instalaciones que se habiliten; como incentivo, por cada 10 envases de agroquímicos que la persona productora entregue, se le proporcionará un boleto que le permitirá participar en el sorteo de una desbrozadora de gasolina.

Lo anterior se sujetará a los siguientes puntos:

- Los envases de agroquímicos se recibirán en los centros de acopio, los cuales están instalados en las 11 bodegas del PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA, (PAISA 2024).
- La recepción de los envases empieza del 19 de marzo al 06 de agosto del 2024, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00.
- por cada 10 envases de agroquímicos que la persona productora entregue, se le proporcionará un boleto que le permitirá participar en el sorteo de una desbrozadora de gasolina.
- Los sorteos se realizarán en los centros de acopio o en su defecto en los cursos de capacitación en la fecha indicada a la entrega del boleto, establecidas por el Departamento de Sanidad Vegetal, formalizando el acta de entrega recepción de las personas ganadoras.

VIII. UBICACIÓN DE LA VENTANILLA.

En la Secretaría de Impulso Agropecuario, en la Dirección de Agricultura, en el Departamento de Sanidad Vegetal, ubicada en Ex Rancho la Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.

IX. ACLARACIONES, DUDAS E INFORMES.

En el Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección de Agricultura, teléfono de contacto 246 46 50 900 extensión 2221.

X. CONSIDERACIONES.

- La simple presentación de la solicitud para participar en el Proyecto no garantiza el derecho a recibir el subsidio;
- En la Secretaría de Impulso Agropecuario no hay gestores de los Proyectos que en ella se operan, los trámites para participar dentro de los mismos son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes

XI. MEDIDAS PREVENTIVAS.

De presentarse alguna emergencia sanitaria, inmediatamente se hará del conocimiento de los solicitantes, para el acatamiento de las indicaciones de las autoridades sanitarias.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de febrero de 2024

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL

SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

"Estos Proyectos son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno. Está prohibido el uso de estos Proyectos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos."

